



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 068/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **16 de Septiembre de 2024**

EDICTOS

Dirección Gral. de Personal	Dirección Gral. de Personal	Dirección Gral. de Personal	Dirección Gral. de Personal
Dirección Gral. de Personal	Dirección Gral. de Personal	Dirección Gral. de Personal	-----

.....
EDICTOS
.....

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2326 de la fecha 14 de agosto del año 2024, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “
PRIMERO: DESE DE BAJA a partir del 30 de julio de 2024, al señor Leonardo Davis Sandon, DNI Nº 35.285.606, Grupo Doce (G12), dependiente de la Dirección de Limpieza e Higiene Urbana – Subsecretaria de Higiene Urbana – Secretaria de Servicios, a los fines de obtener beneficio de la jubilación por Invalidez en carácter provisorio por aplicación de los Artículos 75º y 77º y concordantes de la Ley Nº 800-H, establecido el beneficio con carácter permanente – provisorio – reevaluar en dos (02) años, quedando en beneficio sujeto a las reevaluaciones determinadas por la Junta Médica de In.S.S.Se.P.-----

SEGUNDO: CONSEDASE como adelanto previsional la suma del sesenta por ciento (70%) móvil de los haberes que tenía a la fecha hasta un máximo de seis (06) meses según el Artículo 156º de la Ley Nº 800 - H ”. .- -----

**Firmado: Subsecretaria de Recursos Humanos, María Estela Wuerich –
Dirección de Coordinación Administrativa, Lorena Guerra.-----**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 068/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **16 de Septiembre de 2024**

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2365 de la fecha 14 de agosto del año 2024, la que transcripta en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “

PRIMERO: ACEPTESE a partir del 01 de julio de 2024, la renuncia a este Municipio de la agente de planta permanente señora Romina Araceli Solís Cimbaro, DNI Nº 29.989.934, Grupo trece (G13), dependiente de la Dirección General de Administración – Secretaria de Obras Públicas, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16º - inciso a, de la Ordenanza Nº 1719, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente .-----

SEGUNDO: AUTORICESE, a las Direcciones Generales de Personal, de Administración y de Liquidación y Certificación de Haberes a liquidar los haberes pendientes que por todo concepto pudiera tener el agente precitado con este Municipio, previo informe que suministra la Dirección General de Personal.”...-----

**Firmado: Subsecretaria de Recursos Humanos, María Estela Wuerich –
Dirección de Coordinación Administrativa, Lorena Guerra.**-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 068/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **16 de Septiembre de 2024**

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2377 de la fecha 14 de agosto del año 2024, la que transcripta en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “ PRIMERO: TRASLADESE a partir del dictado de la presente, al agente de planta permanente señor Gabriel Orlando Gutiérrez, DNI Nº 35.496.491, dependiente de la Dirección Centro Comunitario Municipal Villa Encarnación – Coordinación de Centros Comunitarios Municipales y Operativa – Subsecretaria de Obras Publicas – Secretaria de Obras Publicas a la Dirección General de Administración – Tribunales Administrativos de Faltas, manteniéndola bonificación que actualmente percibe, en todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando de la presente.----- SEGUNDO: REFRENDESE por las Secretarías de Obras Públicas, de Gobierno y de Coordinación Ejecutiva.”...-----

**Firmado: Subsecretaria de Recursos Humanos, María Estela Wuerich –
Dirección de Coordinación Administrativa, Lorena Guerra.**-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 068/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **16 de Septiembre de 2024**

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2359 de la fecha 14 de agosto del año 2024, la que transcripta en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “ PRIMERO: AUTORICÉSE, a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Secretaria Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente señor Andrés Sergio Gerez, DNI Nº 24.816.050, Cobro Nº 5774, dependiente de la Dirección General de Limpieza e Higiene Urbana – Subsecretaria de Higiene Urbana – Secretaria de Servicios, en todo de acuerdo a la informado en la Actuación Simple Nº 21319-P-24 y a los considerandos de la presente.-----

SEGUNDO: REFRENDESE, por las Secretarias de Servicios, de Gobierno y de Economía”.-----

Firmado: Subsecretaria de Recursos Humanos, María Estela Wuerich –

Dirección de Coordinación Administrativa, Lorena Guerra.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 068/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **16 de Septiembre de 2024**

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2232 de la fecha 09 de agosto del año 2024, la que transcripta en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “ PRIMERO: ACEPTESE a partir del dictado de la presente, la renuncia a este Municipio de la señora Erika Johana Villalva, DNI Nº 31.569.002, Grupo Diecinueve (G19), dependiente de la Dirección General de Tránsito y Carga – Subsecretaria de Tránsito y Transporte – Secretaria de Servicios, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16º - inciso a, de la Ordenanza Nº 1719, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente .-----

SEGUNDO: AUTORICESE, a las Direcciones Generales de Personal, de Administración y de Liquidación y Certificación de Haberes a liquidar los haberes pendientes que por todo concepto pudiera tener el agente precitado con este Municipio, previo informe que suministra la Dirección General de Personal.”...-----

**Firmado: Subsecretaria de Recursos Humanos, María Estela Wuerich –
Dirección de Coordinación Administrativa, Lorena Guerra.**-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 068/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **16 de Septiembre de 2024**

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2406 de la fecha 15 de agosto del año 2024 la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “
PRIMERO: AUTORICÉSE, a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, a la agente de planta permanente señora Victoria Ayelen Cinat ,DNI Nº 42.921.685, Cobro Nº 19256, dependiente de la Dirección General de los Centros Comunitarios Municipales – Subsecretaría de Integración Comunitaria – Secretaría de Desarrollo Humano, en todo de acuerdo a la informado en la Actuación Simple Nº 48007-P-24 y a los considerandos de la presente.-----
SEGUNDO: REFRENDESE, por las Secretarías de Desarrollo Humano, de Gobierno y de Economía.-----

**Firmado: Subsecretaria de Recursos Humanos, María Estela Wuerich –
Dirección de Coordinación Administrativa, Lorena Guerra.-----**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 068/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **16 de Septiembre de 2024**

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2028 de la fecha 26 de julio del año 2024, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “
PRIMERO: ESTABLÉZCASE EL CESE del retiro voluntario, conforme en la Ordenanza Nº 11768, que oportunamente fuera otorgado por Resolución Nº 1258/16, al señor Alberto Darío Campos, DNI Nº 18.021.870, Grupo Sesenta más Compensación Jerárquica sesenta y uno (60+C.J.61), dependiente de la Dirección Coro Municipal – Dirección General de Cultura – Subsecretaria de Cultura – Secretaria de Cultura y Turismo, a los fines de obtener el beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil, por aplicación de los artículos 73º, 129º y concordantes de la Ley Nº 800-H, otorgando esta última a partir del 01 de agosto de 2024.-----
SEGUNDO: CONCÉDASE como adelanto previsional la suma del 70% móvil de los haberes que tenía a la fecha hasta un máximo de seis (06) meses según el artículo 156de la Ley Nº 800-H-----
TERCERO: AUTORÍCESE a las Direcciones Generales de Administración y de Liquidación y Certificación de Haberes, a liquidar y abonar los haberes pendientes que por todo concepto pudiera tener dicho agente, previo informe que suministrara la Dirección General de Personal. La erogación que demande su cumplimiento se imputará a la partida Nº 1-5 PERSONAL – Asistencia Social al Personal del presupuesto vigente.-----

**Firmado: Subsecretaria de Recursos Humanos, María Estela Wuerich –
Dirección de Coordinación Administrativa, Lorena Guerra.-----**